MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 08 de febrero del 2022.-

NOTA UOC Nº 68/2022

REF: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021, SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES – AD REFERENDUM 2022, (CONTRATO ABIERTO) CON ID Nº 404812

SEÑORES:

NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA- RUC N° 80064024-1
Ruta Transchaco Km 23 casi Boquerón – Villa Hayes

Teléfono: (021) 755.426

PRESENTE

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que por Resolución de I.M Nº-122/2022 de fecha 07 de febrero del 2022, y Resolución de la J.M Nº 010 de fecha 02 de febrero del 2022, se aprobó la adjudicación del llamado de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021, SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES – AD REFERENDUM 2022, (CONTRATO ABIERTO) CON ID Nº 404812.** a la firma oferente; **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA- RUC N° 80064024-1, por un monto Mínimo de Gs. 400.000.000 (Son guaraníes cuatrocientos millones) y un Monto Máximo de Gs 800.000.000. (Son guaraníes ochocientos millones). IVA INCLUIDO. –**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal, Copia de la Resolución de la Junta Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente

Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M.R. Alonso

LIC. CHRISTIAN AREVALO

Responsable de la UOC